JV-298 S Orden para dar por terminada la condición de padre de hecho

El secretario pone un sello en la casilla de abajo cuando se presenta el formulario.

Sólo para información

No entregue a la corte

Nombre y dirección de la corte:

Corte Superior de California, Condado de

Número del caso:

No entregue a la corte

ORDEN PARA DAR POR TERMINADA LA CONDICIÓN DE PADRE DE HECHO

La corte determina que se produjo un cambio de circumstancias y que ya no se justifica la condición de padre de hecho, y por la presente da por terminado el nombramiento de:

(Nombre): ***Sólo para información***

(Nombre): _____

como padre(s) de hecho de

(Nombre del menor): _____

Fecha: _____

▶ _____

Juez (o Funcionario judicial)

Ésta es una orden de la corte.